



V LEGISLATURA NÚM. 91

10 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES NO PERMANENTES

HABILITACIÓN DE DÍAS

AGCE-8 Sobre la aplicación del AIEM en Canarias.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES NO PERMANENTES

HABILITACIÓN DE DÍAS

AGCE-8 *Sobre la aplicación del AIEM en Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 250, de 24/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

12.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
COMISIONES DE ESTUDIO

12.3.- Sobre la aplicación del AIEM en Canarias:
habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 5 de febrero de 2003, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del año en curso para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

